



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Derechos Humanos

De la Comisión de Derechos Humanos, en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal para que se otorgue el indulto al ciudadano Alberto Patisthán Gómez, presentada por el diputado Carlos de Jesús Alejandro del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Honorable Asamblea

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 39, y 45 numeral 6, e incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción I; 81, numeral 1; 157, numeral 1, fracción I y 158 numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a su consideración el presente dictamen al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria celebrada el 4 de abril de 2013, el diputado Carlos de Jesús Alejandro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, presentó ante el Pleno de esta Cámara, Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que se otorgue el indulto al ciudadano Alberto Patisthán Gómez.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados para su correspondiente análisis, discusión y dictamen.



Comisión de Derechos Humanos

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se otorgue el indulto al ciudadano Alberto Patisthán Gómez, presentada por el diputado Carlos de Jesús Alejandro del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

I. FINALIDAD DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La finalidad del punto de acuerdo que se dictamina consiste en exhortar al Ejecutivo Federal, para que se otorgue el indulto al ciudadano Alberto Patisthán Gómez, indígena tzotzil.

El diputado iniciante sustenta proposición con base en los siguientes argumentos:

El profesor Alberto Patisthán Gómez, de familia indígena tzotzil y activista político del Estado de Chiapas, es una víctima paradigmática de violación sistemática de los derechos humanos consagrados en nuestro texto constitucional y en los instrumentos internacionales suscritos por nuestro país.

El profesor tzotzil ha purgado una pena de 13 años de prisión en forma injusta e inhumana en un penal de San Cristóbal de las Casas y en distintas prisiones del país al ser acusado por una emboscada en que murieron siete policías, pero que a decir de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas “la defensa demostró su inocencia”, como lo declaró públicamente el gobernador Juan Sabines Guerrero, hace más de dos años. El motivo de su prisión, señalan diversas organizaciones de derechos humanos es por motivos políticos.

La primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinó por mayoría su incompetencia para analizar el Incidente de Reconocimiento de Inocencia presentado por el Profesor Alberto Patisthán, puesto que no reunía los requisitos de interés y trascendencia necesarios para entrar a su análisis y el expediente se devolvió a un Tribunal de Circuito de Chiapas, para su resolución definitiva.



Comisión de Derechos Humanos

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se otorgue el indulto al ciudadano Alberto Patisthán Gómez, presentada por el diputado Carlos de Jesús Alejandro del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El proyecto de resolución fue presentado por la Ministra Olga Sánchez Cordero y avalado por el Ministro Arturo Zaldívar, que consideraban que bajo el contexto de la reforma constitucional en derechos humanos y de diversas tesis del Poder Judicial de la Federación, las pruebas que sustentaron la sentencia del Poder Patisthán carecen de validez.

Por las graves irregularidades en el proceso, sentencia y riesgos a su vida e integridad del caso también fue presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en agosto de 2010, por violaciones a los artículos 8 y 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH)

II. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

La facultad discrecional del indulto se halla estatuida por el artículo 89, fracción XIV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este indulto es el conocido como “por gracia”.

La procedencia del indulto se encuentra reglamentada en el Código Penal Federal que en su artículo 94 precisa que el indulto “no puede concederse, sino de sanción impuesta en sentencia irrevocable” Se desprende, entonces, que sólo en el supuesto de que la sentencia haya causado estado, que haya adquirido la calidad de cosa juzgada, es procedente el mismo.



Comisión de Derechos Humanos

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se otorgue el indulto al ciudadano Alberto Patisthán Gómez, presentada por el diputado Carlos de Jesús Alejandro del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En el presente caso, no nos encontramos en la hipótesis normativa prevista en la ley sustantiva penal, tampoco la adjetiva correspondiente prevé la procedencia del mismo.

En el caso que nos atañe, según se desprende de la información proporcionada por el diputado proponente, así como por la información que la Comisión de Derechos Humanos se ha hecho llegar en el presente caso no existe aún la calidad de cosa juzgada. El pasado 6 de marzo de 2012, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió por mayoría de votos (3 a favor, 2 en contra) que no podía reasumir su competencia originaria para conocer del reconocimiento de inocencia planteado en el asunto y, por tanto, ordenó que se devolvieran los autos al Tribunal Colegiado de Origen¹ (Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito con sede en Tuxtla Gutiérrez) para los efectos legales conducentes.

El Tribunal Colegiado, hasta el momento no ha emitido su resolución definitiva por lo que el asunto aún no adquiere la calidad de cosa juzgada y, el indulto no es procedente.

Se demuestra, por tanto, la improcedencia jurídica de la petición sujeta a consideración de esta Comisión de Derechos Humanos. No obstante, cabe realizar algunas precisiones en el presente dictamen.

La labor del Congreso de la Unión no es la de pronunciarse sobre el fondo de los casos sujetos al conocimiento del Poder Judicial, de ninguna forma

¹ Expediente 9/2012, Reasunción de competencia. Ministro turnado: Olga María del Carmen Sánchez Cordero.



Comisión de Derechos Humanos

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se otorgue el indulto al ciudadano Alberto Patisthán Gómez, presentada por el diputado Carlos de Jesús Alejandro del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

correspondería esta función en un Estado Constitucional, Democrático y de Derecho en el que la plena división de poderes se garantiza.

Emitir un exhorto al titular del Poder Ejecutivo para que otorgue el indulto a un ciudadano sería ir más allá de lo que corresponde realizar a este cuerpo legislativo, se estaría prejuzgando, labor esta que no corresponde al Poder Legislativo sino al guardián de la constitucionalidad, al Poder Judicial.

Aun y cuando existan recomendaciones de otros órganos u organizaciones (como Amnistía Internacional), este cuerpo legislativo sólo se podría pronunciar en el sentido de que fueran aseguradas todas las garantías procesales y que fueran tomadas en consideración todas las circunstancias contextuales (políticas, económicas, sociales y culturales) que el caso amerita. Desafortunadamente, no ha sido esta la posición del diputado proponente y, conforme a derecho, es que jurídicamente resulta ser improcedente su propuesta planteada.

Además, existe ya una decisión de nuestro Máximo Tribunal de Justicia en el que se determinó no reasumir la competencia originaria para conocer del caso y remitir el expediente al Tribunal Colegiado de Origen para que se pronuncie definitivamente, por lo que en aras de garantizar la pena independencia del poder judicial y de sus fallos, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Unión no puede pronunciarse a favor de la Proposición con Punto de Acuerdo que motiva el presente dictamen.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Derechos Humanos

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se otorgue el indulto al ciudadano Alberto Patisthán Gómez, presentada por el diputado Carlos de Jesús Alejandro del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión de Derechos Humanos somete a consideración de la Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se otorgue el indulto al ciudadano Alberto Patisthán Gómez, presentada por el Diputado Carlos de Jesús Alejandro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

SEGUNDO. Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de Abril de 2013.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Derechos Humanos

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se otorgue el indulto al ciudadano Alberto Patisthán Gómez, presentada por el diputado Carlos de Jesús Alejandro del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

PRESIDENTA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

Dip. Miriam Cárdenas Cantú

SECRETARIOS

Dip. Rodimiro Barrera Estrada

Dip. María Esther Garza Moreno

Dip. Gabriel Gómez Michel

**Dip. Carlos Fernando Angulo
Parra**

Dip. Verónica Sada Pérez

**Dip. María de Lourdes Amaya
Reyes**

**Dip. Margarita Elena Tapia
Fonllem**



Comisión de Derechos Humanos

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se otorgue el indulto al ciudadano Alberto Patisthán Gómez, presentada por el diputado Carlos de Jesús Alejandro del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Martha Edith Vital Vera	_____	_____	_____

Dip. José Francisco Coronato Rodríguez	_____	_____	_____
---	-------	-------	-------

Dip. Loretta Ortiz Ahlf	_____	_____	_____
--------------------------------	-------	-------	-------

Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo	_____	_____	_____
--	-------	-------	-------

INTEGRANTES

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Juan Jesús Aquino Calvo	_____	_____	_____

Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela	_____	_____	_____
---	-------	-------	-------

Dip. Francisco Javier Fernández Clamont	_____	_____	_____
--	-------	-------	-------



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Derechos Humanos

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se otorgue el indulto al ciudadano Alberto Patisthán Gómez, presentada por el diputado Carlos de Jesús Alejandro del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María del Rocío García Olmedo	_____	_____	_____
Dip. María de Jesús Huerta Rea	_____	_____	_____
Dip. María Jiménez Esquivel	_____	_____	_____
Dip. Roxana Luna Porquillo	_____	_____	_____
Dip. Roberto López Suárez	_____	_____	_____
Dip. María Angélica Magaña Zepeda	_____	_____	_____
Dip. Ma. Guadalupe Mondragón González	_____	_____	_____
Dip. José Luis Muñoz Soria	_____	_____	_____
Dip. Arturo Escobar y Vega	_____	_____	_____



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Derechos Humanos

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se otorgue el indulto al ciudadano Alberto Patishán Gómez, presentada por el diputado Carlos de Jesús Alejandro del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Vicario Portillo Martínez	_____	_____	_____
Dip. Elvia María Pérez Escalante	_____	_____	_____
Dip. Cristina Ruíz Sandoval	_____	_____	_____